

Sección Judicial

REMATES

ARSLAN SEVAN S/QUIEBRA

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "Arslan Sevan s/Quiebra", Exp. N° COM 29886/2015, que la martillera Dora Nieves Manfredi, rematará EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 11:30 HS. (en punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: a) derechos que corresponden al fallido sobre el inmueble ubicado en Falucho 81, UF 102, Torre 4, Piso 2° Dto. D, del edificio denominado Mirador Cabo Corrientes (NC: C I, Secc. E, Mz. 88b, Parc. 1b Sub.102, Matr. 52131/102 correspondiente a los autos "Consortio Copropietarios edificio Mirador Cabo Corrientes c/Schmidt Mónica Susana s/Ejecución de Expensas" Expte. B 22.429, ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Base: U\$S46.000; y b) derechos patrimoniales que corresponden sobre la 3/16 partes de los lotes más 1/16 partes heredada no inscrita designados según título con los números 5 y 6 y según informe de dominio y catastro municipal como parcelas 5a, 5b, 6a y 6b sitios en la localidad de Tristán Suarez, partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. A, Quinta 12, Manzana 12 d, Parcelas 5 y 6 designados según catastro como parcelas 5a, 5b, 6a y 6b. Matrículas: FR 39238. 39239. 39.240 (Rectificada la matrícula a fs. 284) y 39241 (conforme informes de dominio oportunamente agregados) de los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente 57.580/1996/1. Ver más datos en certificados de dominio agregados a fs. 565/569. Base: U\$S 5.625. Condiciones de venta: Al constado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 10 %. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25 %. La venta se realizará Ad-Corpus. Los pagos por parte del eventual comprador podrán realizarse en moneda nacional, tomando al efecto la cotización del dólar al cierre tipo vendedor al día anterior de la subasta publicado por el Banco de la Nación Argentina, debiéndose realizar el reajuste correspondiente si lo hubiera en oportunidad de cancelar el saldo de precio. El saldo de precio deberá integrarse en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Judicial- a nombre de estas actuaciones, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cfr. Art. 584 del Código procesal). La adjudicación y extensión del respectivo testimonio para su presentación en los autos "Consortio Copropietarios Edificio Mirador Cabo Corrientes c/Schmidt Mónica Susana s/Ejecución de Expensas" (Expte. B 22.429) como asimismo en los autos "Crispi Horacio A s/Quiebra s /Incidente de Venta" (Expte. 57580/1996/1), serán efectuados a nombre de la persona que efectivamente realice la mejor oferta. No se admitirán reclamos de ningún tipo debiendo los interesados ocurrir por ante los Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, Secretaría n° 41 a tomar debido conocimiento del contenido de los derechos aquí involucrados. Se deja constancia que la subasta se realizará estando pendiente la inscripción a nombre del fallido del inmueble ubicado en Falucho 81, UF 102, Torre 4, Piso 2° Dto. D, del edificio denominado Mirador Cabo Corrientes, Ciudad de Mar del Plata en razón de existir gestiones pendientes de cumplimiento en los autos "Consortio Copropietarios Edificio Mirador Cabo Corrientes c/Schmidt Mónica Susana s/Ejecución de Expensas", expte. B 22.429 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial nro. 3 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la Provincia de Buenos Aires. Respecto de los derechos adquiridos por el fallido en los autos "Crispi Horacio A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. 57580/1996/1" en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, Secretaría n° 41, deberá estarse a lo allí dispuesto y en su caso solicitar las medidas que estime pertinente en esos autos o la sucesión del padre del quebrado. Se encuentra excluida la posibilidad de la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo, y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso- hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art 133 del

Còd.Proc). Para mayor información se podrá compulsar el expediente digital donde se hallan agregados los certificados de dominio de los inmuebles del fallido. Para concurrir a los remates el público podrá comunicarse con la martillera al 1541715967 o deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas. Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago de aranceles. Buenos Aires, 8 de julio de 2024. Ricardo Daniel Zmuda, Secretario.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, PB a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata cita a los presuntos Herederos de la demandada BASIGALUPPI DE PODESTA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. IV, Secc. J, Mza. 32, Parc. 22, Partida Inmobiliaria 115-10921, Inscripción al Dominio N° 10.290 Folio 616/1891, de Ensenada (115). A tal fin, publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio: "Mercapide Enrique Oscar c/Basigaluppi de Podestá María s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.C.). Fdo. Dr. Alfredo Aníbal Villata, Juez. La Plata, 24 de junio de 2024.

jul. 15 v. jul. 26

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Perrotat Julio Fernando c/Libertini Nicolas s/Prescripción Adquisitiva Larga, (Exp. SI-24524-2019)", cita y emplaza a SARACINI IDA MARGARITA y a presuntos herederos del Sr. Nicolas Libertini, DNI 93.162.981, fallecido el 6 de octubre del año 2008, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Localidad de Los Troncos del Talar, partido de Tigre, prov. de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es C.: II, S.: P, M.: 1, P.: 7, Matrícula 67370, Partida: 56360, por el plazo de 10 (diez) días para que comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, julio de 2024. Gianfelice Virginia, Auxiliar Letrado.

jul. 15 v. jul. 26

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a BRAIAN AGUSTÍN MARCHELLI, argentino, titular del DNI 47.272.676, instruído, sin apodos ni sobrenombres, soltero, changarín, nacido el 16 de agosto de 2002 en la localidad de Luján (B), hijo de Alejandro Javier Marchelli y de Emilia Pérez, domiciliado en calle Álvarez Thomas y Neuquén de la localidad de Open Door, partido de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 280-2023-5598 que se le sigue por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma -dos hechos- y Robo Simple, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, de julio de 2024. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Braian Agustín Marchelli para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, (art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese". María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, hace saber que con fecha 23-04-2024, se ha decretado la Quiebra de DA SILVA SANDRO ESTEBAN, DNI N° 35.794.370, con domicilio real en calle 46 e/205 y 206 N° 5545 de la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, señalándose el día 05/08/2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Rojas con domicilio en calle 45 n° 753 de La Plata, tel 2392-610542, de lunes a viernes de 09 a 12 hs., o de manera no presencial al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com, al cual deberán los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Se fija el día 13/09/2024 y 29/10/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Arancel verificadorio equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, CBU 0720470288000035412454 del Banco Santander. Se excluyen los créditos de causa laboral, y los equivalentes a tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). La Plata, junio de 2024.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. GRACIELA INÉS URIZAR, MARIEL RUÍZ, SANTIAGO RUÍZ y JULIÁN TILVES con domicilio en calle Concepción Arenal N° 5743 de esta ciudad, en causa nro. INC-19653-1 seguida a -Del Buono Roberto Angel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 05 de abril de 2024. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como

particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de julio de 2024. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Benitez, hace saber que en autos caratulados "Deleon Natalia Beatriz s/Quiebra, (Pequeña)", (Expte. 62506), con fecha 5 de junio de 2024, se ha decretado la Quiebra de NATALIA BEATRIZ DELEON, DNI 24.525.667, CUIL 27-24525667-7, con domicilio calle Echeverría N° 1223, Dolores, Pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Ha sido designada síndico la Cra. María del Carmen Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 9 de agosto de 2024, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 09 a 12 hs. y de 16 a 19 hs., previo solicitud de turno al Celular 2241-688781 ó correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar; y vencimiento hasta el 26 de septiembre de 2024, para formular observaciones. Por verificación electrónica, enviar al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 6900-516411/7, CBU: 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 25 de octubre de 2024 e informe general el día 12 de diciembre de 2024. Dolores, julio 2024. Benítez María Luján, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo de la Dra. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Lucas Maximiliano Galardo en orden al delito de Robo Agravado por Su Comisión en Poblado y En Banda en Grado de Tentativa", I.P.P. N° PP-15-00-055771-23/01, cita por el término de cinco días a LUCAS MAXIMILIANO GALARDO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "...Cítese a Lucas Maximiliano Galardo, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo". Gabriela V. Disnan (Agente Fiscal). San Martín, 12 de julio de 2024. Toscano Gabriela Fernanda, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Fernando Zechner, interinamente a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/06/24 se decretó la Quiebra de DYBELCORP S.A., (CUIT/24 30-68585060-1), (Expte. N° 19263/2023), en la que se designó síndico al Estudio Di Santo - Frumento Bouillet con domicilio en Santa Fe 2274, Piso 9 Of. "C", CABA, tel.: 15-4144-9636, e-mail: dybelcorpquiebra@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/09/24 de acuerdo con las pautas indicadas en el decreto de quiebra y en la presentación de la sindicatura del 13/6/2024. Los acreedores cuyos créditos fueran verificados en el concurso preventivo anterior, en trámite ante este Juzgado y Secretaría "Dybelcorp S.A s/Concurso Preventivo", (N° 37735/2013), no tendrán necesidad de verificar nuevamente y la sindicatura deberá recalcular sus créditos conforme a lo previsto por el art 202 de la L.C.Q. en su segundo párrafo. El síndico deberá presentar el informe individual el 25/10/24 y el informe general el 10/12/24. Se intima a la fallida para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Se abstengan los administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal, (art. 103 L.C.); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos "Dybelcorp S.A. s/Quiebra", (Expte. 19263/2023), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Fernando A. Zechner, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Cremonte Santiago, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de la Sra. BURGUEÑO MARIANA MARIEL, DNI 33.856.553, señalándose el día 23 de agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Larrus Gustavo Carlos con domicilio en la calle Vucetich 375, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 18 hs., determinando el día 6 de septiembre de 2024 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 4 de octubre de 2024 y 19 de noviembre de 2024, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail al correo electrónico de la sindicatura glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com, todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Deberán adjuntar al mail el comprobante de pago del arancel. Asimismo, toda la documentación original respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga, (art. 33 L.C.Q.). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones.- Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros en pesos del Banco Itaú N° 0849346-301/5, CBU 2590074520084934630157, Alias: Gusitapuesos, CUIT 20164273734. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días, (art. 88 Inc. 3° L.C.). Asimismo prohibese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces, (art. 88 inc. 5° LC). El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. Dolores, 12 de julio de 2024. Arbeleche Adolfo Marcos, Secretario.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3062 (I.P.P. N° 10-00-018046-22/00) seguida a -Nazarena Devora Montero por el delito de Hurto Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NAZARENA DEVORA MONTERO, titular del DNI n° 42.683.863, de nacionalidad argentina, nacida con fecha 16 de abril del año 2000, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, hija de Miguel Montero y de Erica Trejo, con último domicilio en la calle Almagro n° 1630 de la localidad y partido de Ituzaingó; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 11 días de julio del 2024. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nazarena Devora Montero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 12 de julio de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales Maria Laura. Auxiliar Letrada.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-7151-23 (Sorteo N° SI-3251-2023 e I.P.P. N° 1414-2365-23), caratulada "Paez Felix Eduardo David. Desobediencia", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a PAEZ FELIX EDUARDO DAVID, argentino, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en calle Güemes 1115 entre Los Paraisos y Los Alcerces de este medio, nacido el día 14 de julio de 1990, hijo de Paez Fausto (v) y Dora Inesperado de Lima (F), quien dice poseer DNI Nro. 35.038.357, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. 11/07/2024. Toda vez que Paez se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal en el informe actuarial que antecede. En el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial -art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Derqui que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría, 12 de julio de 2024.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, con asiento en la ciudad de Azul, N° Uno (01), sito en Avda. Pte. Perón N° 525, Piso 2do., en autos "Interamericana Automotores S.A. s/Quiebra", Expte. N° 54.378, hace saber que el día 14 de noviembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de INTERAMERICANA AUTOMOTORES S.A., (antes Interamerica Automotores S.A.), Matrícula N° 13389, del 09 noviembre 1982, Legajo N° 15530, registrando domicilio calle Colón N° 735, Azul. Los acreedores de fecha anterior a la declaración de quiebra, deberán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico, Gabriela Raquel Weisburd, en calle Belgrano N° 530, Azul, (7300), Estudio Perez Urruti -

Weisburd, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 16 a 18 hs., hasta el día 26 de agosto de 2024, inclusive, venciendo el día, 10 de septiembre de 2024, inclusive el plazo para que acreedores, ejerciten ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 1ra. parte Ley 24522, todos los días hábiles de 9:00 hs. a 12 hs. y de 16:00 hs. a 18:00 hs. Acreedores y fallida, las insinuaciones y/u observaciones, podrán enviarse a casilla mail, weisburdgabriela@gmail.com, debiendo adjuntarse en formato PDF el pedido verificadorio y títulos justificativos en otro archivo de idéntico formato. Enviada verificación, en plazo 05 días, deberán presentar títulos originales para que sean intervenidos por Sindicatura, (Art. 32 Ley 24.522). Sindicatura, deberá allegar a Juzgado copias art. 34 in fine, hasta el 12 de septiembre de 2024. Presentación informe individual (art. 35 LC), hasta el 10 de octubre e informe general (Art. 39 ley cit.), hasta el día 25 de noviembre de 2024. Azul, julio de 2024.

jul. 17 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN CARLOS MUSE, de apodo referido "Patito", de nacionalidad argentina, nacido el día 22 de julio de 2004 en Ingeniero Budge, titular del DNI n° 45.752.536, hijo de Alejandro José Muse (v) y de Cristina Noemí Bertos (f), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, sin ocupación, y con domicilio en Avenida de Mayo n° 1.976 de la localidad de Monte Grande a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//mas de Zamora, Habiendo sido informado por parte de la seccional policial interviniente que en el domicilio denunciado por el justiciable no se hallaban moradores, y no habiéndose el justiciable presentado en esta sede de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Líbrense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Juez. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - "Vistos Y Considerando: Atento el estado de autos, que la medida cautelar oportunamente dictada se encuentra vencida, lo que surge del informe del equipo técnico del Juzgado, que el conflicto se encuentra radicado en sede penal, y el tiempo transcurrido sin que se denunciaran nuevos hechos de violencia, entiendo que la situación actual no amerita seguir intervinendo, conforme lo establecido por el art. 34 de la Ley 26485, Por ello Resuelvo: 1. Declarar la Conclusión de las presentes actuaciones. Costas por el orden causado 2. Regúlense los honorarios profesionales de ésta instancia del Dr. YAGO MARINO BRATOSEVICH, (Tº XLV Fº 212 CASI), en la suma de Veinte Jus (20) con más los aportes legales correspondientes (Conf. art. 9 I.1 (c) Ley 14.967 y art. 22 de la Ley 6716 t.o. Ley 10268 y sus modif.). 3. Como recaudo, hágase saber que el artículo 54 de la Ley n° 14.967 dice en su parte pertinente: "Artículo 54.- Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta Ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación" -textual-. Regístrese con relación al Reg. N° 484/23. Notifíquese a las partes por los medios electrónicos o correo policial y a la letrada de modo automatizado (20262366368@notificaciones.scba.gov.ar) (20262366368@notificaciones.scba.gov.ar.) Fecho, procédase a paralizar los obrados. (...)" Fecha: 23/04/2024, 14:21:20. Wagener Alberto Raúl, Juez interino.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a ALBERTO EZEQUIEL CACERES, DNI 40704648, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 15/09/1997, hijo de Alberto Caceres y de María Itati Rodriguez, con último domicilio conocido en calle La Paz y Bolívar, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-63-2024, IPP-IPP N° 16-00-005394-23/00, caratulada: "Caceres Alberto Ezequiel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de julio de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en el día de la fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 1 de julio de 2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alberto Ezequiel Caceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa nro. SN-63-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declarararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-63-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, julio de 2024.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, Banfield, provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que se ha decretado la Quiebra de MAURI RUBÉN ALEJANDRO, DNI 36.790.395, con fecha 02/05/2023; con domicilio en real en calle Bustillo N° 826, Ezeiza, Buenos Aires. El síndico

desinsaculado en autos es la Contadora Marta Susana Polistina, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 de Lomas de Zamora, de lunes a viernes de 9 a 16 hs., concertando entrevista previa al teléfono 54 9 11 3608-6663. Asimismo, se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: I. Fijase el día 16/08/2024, como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico (art. 88 último párrafo). II. Fijase el día 30/09/2024 como fecha en la que deberá el Sr. síndico presentar el informe individual (art. 35 L.C.). III. Señálase el día 12/11/2024 como fecha en la que deberá la sindicatura presentar el informe general (art. 39 L.C.). Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.). - Los acreedores deberán enviar los pedidos de verificación de créditos a la casilla de correo electrónico: mar_polis@hotmail.com. Hágase saber que, si se dispusiere por parte del Gobierno Nacional o por SCBA como inhábil alguna de las fechas enunciadas precedentemente, podrán presentarse los pedidos e informes el siguiente día hábil (arts. 34 y 36 del C.P.C.C.). Se ordena al fallido y a terceros a que entreguen al Síndico los bienes del nombrado, y para que dentro de las 24 hs. entreguen al citado los libros de comercio y den documentación relacionada a su contabilidad (art. 88, inc. 6 de la ley falencial). Se decreta la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ordena la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial. "Mauri Ruben Alejandro s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 114045. (Expte. LZ- 17972-2023). Lomas de Zamora, 25/06/2024. Tejada Pablo Esteban, Juez.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Carlos Lorenzo Illanes, Juez subrogante, hace saber que con fecha 23/11/2022, se ha decretado la Quiebra de Sra. PINTZAS ALEJANDRA LIDIA -DNI N° 20.831.146- con domicilio real Av. Mitre y Duffy 0 -Carmen de Areco- B, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cr. Hermida Marcelo con domicilio en calle 20 n° 548 de Mercedes. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Los acreedores podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 12/08/2024 enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (0221) 575 1909. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles, a los efectos de percibir el arancel verificadorio, se comunican los datos para el depósito o la transferencia: Caja de Ahorros N° 0556334-301/0 Banco Macro, CBU N° 2590074520055633430106, alias: jarra.torero.perno. La presentación del informe individual está prevista para el 30/09/2024 e informe general para el día 30/10/2024. Mercedes, julio de 2024.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a CLAUDIO MARCELO SECO, titular del DNI N° 21.624.230, nacido el día 04 de abril de 1970, hijo de María Elena Emili y de José Ramon Seco, en la I.P.P. nro. 14-01-002623-00/00, con intervención de la U.F.I. Distrito General Pacheco, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 16 de mayo de 2024.... Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en favor de Claudio Marcelo Seco, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por los arts. 45 y 94 del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2do., 67 y ccdtes. del Código Penal). II) Sobreseer totalmente a Claudio Marcelo Seco, en orden al delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por los arts. 45 y 94 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por el art. 323 inciso 1ero. del C.P.P.". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... Tigre... Habida cuenta lo informado a fs. precedente, restando notificar del decisorio de fs. 253/254 al imputado Claudio Marcelo Seco, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEANDRO ALBERTO CÁCERES y ALEXANDER IVÁN AMORENA la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de julio de 2024. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada

de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jul. 18 v. jul. 24

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, partido del mismo nombre, en autos "Guerra Santiago Leonel Agustín s/Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", I.P.P. N° PP-15-00-056461-23/00, cita por el término de cinco días a SANTIAGO LEONEL AGUSTÍN GUERRA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 15 de julio de 2024 ... Cítese por edictos a Santiago Leonel Agustín Guerra, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo". Gabriela V. Disnan (Agente Fiscal). San Martín, 15 de julio de 2024.

jul. 18 v. jul. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en la ciudad de Chos Malal, a cargo del Dr. Carlos Choco Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Aneka G. Rocha, se ha ordenado la notificación al señor LEDESMA ROQUE ARMANDO, DNI N° 20.879.921, de la providencia que a continuación se transcribe: "Chos Malal, 13 de septiembre año 2018. (...) Fallo: I) Decretando el divorcio vincular del Sr. Roque Armando Ledesma, DNI N° 20.879.921 y la Sra. Petrona del Carmen Ibáñez, DNI N° 20.596.205, registrado bajo acta de matrimonio N° 18 del año 1.991 -Libreta de Familia S/C-, de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Chos Malal, Dpto. Chos Malal, provincia del Neuquén, celebrado en fecha 21 de junio del año 1.991; con el alcance y en los términos de los arts. 437, 438, 480 y 2437 del Código Civil y Comercial. II) Decretando disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial desde la fecha 26 de diciembre del año 2017, en que se notificara la petición (fs. 25). III) Imponiendo las costas en el orden causado. IV) Regulando los honorarios de la Dra. María Claudia Castro, por las labores realizadas a favor de la cónyuge, en la suma de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Tres Pesos con Ochenta centavos (\$35.683,80). V) Protocolícese; notifíquese electrónicamente a la Sra. Petrona del Carmen Ibáñez y al Ministerio Público Fiscal, y personalmente o por cédula al Sr. Roque Armando Ledesma. VI) Firme la presente - toda vez que la parte goza de beneficio de litigar sin gastos- se notificará electrónicamente por Secretaría al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. (...)" Fdo. Dr. Carlos Choco Juez Subrogante. La providencia que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: "Chos Malal, 13 de noviembre del año 2023. (...). Atento lo solicitado y conforme lo normado por los art. 145 y 146 del CPCyC, teniendo presente la contestación de oficio de RENAPER, ANSES y AFIP (obrantes a fs. 65, y 73 respectivamente) siendo que los mencionados informan el domicilio detallado en las cédulas obrantes a fs. 36/40, 43/47 y 56/60, practíquese mediante edictos la notificación de la sentencia recaída en autos a fs. 32/33, en fecha 13 de septiembre año 2018, la que se publicará en el Boletín Oficial y Diario de mayor divulgación de la provincia de Buenos Aires, durante dos (2) días- (conf. Art. 145, 146, 147 y 343 del CPCyC)". Fdo. Dr. Carlos Choco Juez Subrogante Juzgado de Familia Niñez y Adolescencia. El presente Edicto se ordena en autos caratulados: JCHFA (EXP-21448/2016 "Ibáñez Petrona Del Carmen c/Ledesma Roque Armando s/Divorcio", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, debiendo ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. por el lapso de (2) dos días (Art. 17 de la Ley 18.248) dejándose constancia que dicha publicación es sin cargo atento gozar la peticionante del Beneficio de Litigar sin gastos (Art. 78 c.c. y c.c. del C.P.C.C.). Dado en mi público despacho, en la ciudad de Chos Malal, provincia del Neuquén, a los 15 días del mes de febrero del 2024.

jul. 22 v. jul. 23

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: "I.P.P. PP-14-06-004238-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oviedo Oscar Isabelio"; I.P.P. N° PP-14-06-004273-23/00, caratulada: "Casas, Milagros Xoana, Dubelly, Lautaro Diego, Elias, Emanuel Angel s/Estafa, víctima: Caceres Maria Victoria"; I.P.P. PP-14-06- 004270-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Gregoria Marcela Alejandra"; I.P.P. PP-14-06-004408-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Basone Graciana"; I.P.P. PP-14-06-004337-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Acevedo Cristina Ceilia"; I.P.P. PP-14-06-004332-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Prendone Pita Maria Marcela"; I.P.P. N° PP-14-01-004252- 23/00, caratulada: "Tapia, Alan Nicolas Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cortona Oscar Jorge"; I.P.P. N° PP-14-01-004312-23/00, caratulada: "Juarez, Claudio Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Sofia Desiree"; I.P.P. PP 14-01-004317-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hernandez Adriana Marcela"; I.P.P. PP-14-06-004309-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Carantzavelos Jorge Carlos"; I.P.P. N° PP-14-01-004261-23/00, caratulada: "Salto, Facundo Gonzalo s/Estafa, víctima: Iammateo Maria Ines"; I.P.P. N° PP-14-01-004346- 23/00, caratulada: "Gonzalez, Lidia Beatriz, Lescano, Matias Lucas, Pietramalle, Evelin Aldana s/Estafa, víctima: Montes De Oca Stasi Joaquin Jose"; I.P.P. PP-14-04-004124-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Torralva Marina"; I.P.P. N° PP-14-04-004142- 23/00, caratulada: "Diaz, Viviana Elizabeth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vega Cintia Vanesa"; I.P.P. PP-14-02-013696-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barrera Sther"; I.P.P. PP-14-02-013811-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jerez Nadin Anabella"; I.P.P. PP-14-06- 004322-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Andino Diego Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-03-002457-23/00, caratulada: "Alberto, Ruben Dario, Bernardi, Damian Nicolás, Borello, Laura Elina,

Carrea, Giuliana Victoria, Dubelly, Lautaro Diego, Lobo, Claudio David, Ojeda, Iara Abigail s/Estafa, víctima: Montagna Leandro Jorge"; I.P.P. N° PP-14-04-004325-23/00, caratulada: "Igarzabal, Daniel Maximiliano s/Estafa, víctima: Saez Marcelo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-005932-23/00, caratulada: "Servin, Rocio Noemi s/Estafa, víctima: Ballester Molina Isabel"; I.P.P. PP-14-00-006019- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Panene Ursula Adriana"; I.P.P. PP-14-03-002441-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: García Alejandra Fabiana"; I.P.P. N° PP-14-07-003569-23/00, caratulada: "Romero, María Margarita s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sedano Acosta Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-07-003623-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Silva Fernandez Maria Joselen"; I.P.P. PP-14-07-003718-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Corrochano Julia Ramona"; I.P.P. N° PP-14-04- 004257-23/00, caratulada: "Fernandez, María Soledad s/Estafa, víctima: Fontanals Laura Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-02-015685- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jimenez Samanta Yanina"; I.P.P. PP-14-02-011940-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ojeda Jose Jonathan"; I.P.P. PP-14-00-007055-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juarez Goñi Francisco Tomas"; I.P.P. PP-14-02-000641-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parede Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 3 Yanina"; I.P.P. PP-14-02-011940-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ojeda Jose Jonathan"; I.P.P. PP-14-00-007055-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juarez Goñi Francisco Tomas"; I.P.P. PP-14-02-000641-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Parede Roberto Ramon"; I.P.P. N° PP-14-06-001214-23/00, caratulada: "Machado, Matías Sebastián s/Estafa, víctima: Naveira Daniela Carina"; I.P.P. N° PP-14-05-005222-23/00, caratulada: "Villalba, Bruno Hector s/Estafa, víctima: Haunsen Jorge Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-012903-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Spaltiro Rosana Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-02-013136- 23/00, caratulada: "Ledesma, Agustina s/Estafa, víctima: Olvera Alfredo Inocencio"; I.P.P. N° PP-14-04-004191-23/00, caratulada: "Bustos, Nahuel David, Escudero, Cassandra Judith s/Estafa, víctima: Stocker Roberto"; I.P.P. N° PP-14-01-004527-23/00, caratulada: "Rios, Lucia Ines s/Defraudación Informática, víctima: Delfino Rodolfo Daniel"; I.P.P. PP-14-02-014281-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvagni Damasia"; I.P.P. N° PP 14-02-012871-23/00, caratulada: "Diniro Reparaz, Chiara Sandra s/Estafa, víctima: Esnaloa Jose Antonio"; I.P.P. PP-14-06-003712- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hernandez Barrio Gonzalo Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004512-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Gaston Ariel"; I.P.P. PP-14-07-003772- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rios Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003462-23/00, caratulada: "Vouga, Narciso Ezequiel s/Estafa, víctima: Della Penna Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-003370- 23/00, 4 crédito, víctima: Fernandez Gaston Ariel"; I.P.P. PP-14-07-003772- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rios Yanina Belen"; I.P.P. N° PP-14-07-003462-23/00, caratulada: "Vouga, Narciso Ezequiel s/Estafa, víctima: Della Penna Pedro"; I.P.P. N° PP-14-07-003370- 23/00, caratulada: "Coscarelli, Maria Del Carmen s/Estafa en Tentativa, víctima: Argiz Martha"; I.P.P. N° PP-14-04-004368- 23/00, caratulada: "Degenaro, Alejo Gaston s/Estafa, víctima: Sanabria Carrera Patricia Ramona"; I.P.P. N° PP-14-02-020009- 23/00, caratulada: "Romero, María Dolores s/Estafa, víctima: Flavia Rosana Machado Alborno"; I.P.P. PP-14-02-020125-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Wayar Elizabet Raquel"; I.P.P. N° PP-14-02-020199-23/00, caratulada: "Alcoba, Fernando Nicolas s/Estafa, víctima: Gimenez Mercado Liz Pamela"; I.P.P. PP-14-11- 003062-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Encinaraul Andres Maximiliano"; I.P.P. PP-14-00-008263-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Andre Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-005090- 23/00, caratulada: "Ortega, Braian Dardo Leonel s/Estafa, víctima: Valero Alicia Hilda"; I.P.P. PP-14-00-008361-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ballarino Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07- 005177-23/00, caratulada: "Soria, Angela Soledad s/Estafa, víctima: Girola Graciela Adriana"; I.P.P. PP-14-09-003046-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Araoz Dario Elias"; I.P.P. PP-14- 09-002943-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casaneo Angel Miguel"; I.P.P. PP-14-09-002971-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dalessandro Marta Hayde"; I.P.P. PP-14-09- 002821-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Sebastian Andres"; I.P.P. PP-14-09-002826-23/00, caratulada: "Gonzalez, Erika Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 5 09-002943-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casaneo Angel Miguel"; I.P.P. PP-14-09-002971-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dalessandro Marta Hayde"; I.P.P. PP-14-09- 002821-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Sebastian Andres"; I.P.P. N° PP-14-09-002826-23/00, caratulada: "Gonzalez, Erika Jeanette s/Estafa en Tentativa, víctima: Pignataro Miguel Antonio"; I.P.P. PP-14-05-006400-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Semmler Siccacaluga Sybella Rosa"; I.P.P. N° PP-14-00- 007698-23/00, caratulada: "Cuello, Mauricio Gabriel, Gonzalez, Claudia Alejandra s/Estafa, víctima: Mana Francisco"; I.P.P. PP-14- 00-007697-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abraham Cesar Damian"; I.P.P. N° PP-14-02-018298-23/00, caratulada: "Rojas, Eduardo Ariel s/Extorsión , víctima: Ortiz Manuel Agustin"; I.P.P. N° PP-14-06-005658-23/00, caratulada: "Arregue, Luis Miguel s/Estafa, víctima: Chamochumbi Paola Solange"; I.P.P. PP-14-06-006119-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sury Diana Margarita"; I.P.P. PP-14-06-006114-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perret Julio Carlos Maria"; I.P.P. PP-14-06- 006126-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gil Vilma Elizabeth"; I.P.P. PP-14-06-006124-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caballero Elma"; I.P.P. PP-14-06-005573-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fiel Martinez Jose Luis"; I.P.P. PP-14-06-005586-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-008208-23/00, caratulada: "Diaz, Veronica 6 caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fiel Martinez Jose Luis"; I.P.P. PP-14-06-005586-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-008208-23/00, caratulada: "Diaz, Veronica Andrea s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caceres Tarazona Willian Gerardo"; I.P.P. N° PP-14-08-002773-23/00, caratulada: "Figueredo, Gaston Ezequiel, Gomez Sandobal, Rafael s/Estafa, víctima: Carrera Karina Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-01-005047-23/00, caratulada: "Bustos, Maria De Los Angeles s/Estafa, víctima: Matos Mauricio Ivan"; I.P.P. N° PP-14-09-003044-23/00, caratulada: "Lovera, Celeste Abigail s/Estafa en Tentativa, víctima: Martinez Yesica Macarena Magali"; I.P.P. N° PP-14-07-005051-23/00, caratulada: "Aguirres, Hernan Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima:

Núñez Monica Soledad"; I.P.P. N° PP-14-10-002993-23/00, caratulada: "Ortiz, Jose Ramon s/Estafa, víctima: Piotti Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-10-003345-23/00, caratulada: "Alvarez, Hector s/Estafa, víctima: Torres Jorge Osvaldo"; I.P.P. PP-14-10-002439-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Galarce Viviana Maria Marta"; I.P.P. N° PP-14-10-003381-23/00, caratulada: "Quiroga, Maria Loana s/Estafa, víctima: Silveira Rodriguez Andrea Paola"; I.P.P. PP-14-03-003403-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Achaval Marcela"; Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 7 víctima: De Achaval Marcela"; I.P.P. PP-14-03-003380-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferrari Jimena Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-003358-23/00, caratulada: "Cortez, Cristina Alejandro s/Estafa, víctima: Oliver Maria De Las Mercedes"; I.P.P. PP-14-03-003351-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Franco Horacio Javier"; I.P.P. PP-14-02-009042-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saponare Robaina Jaime Felipe"; I.P.P. N° PP-14-08-002598-23/00, caratulada: "Gimenez, Evelyn Diana s/Estafa, víctima: Marconetto Maria Florencia"; I.P.P. N° PP-14-08-002480-23/00, caratulada: "Monsalvo, Brisa Ayelén s/Estafa, víctima: Cimadoro Agustina Paola"; I.P.P. PP-14-08-002482-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ferreyra Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-01-005652-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Cascio Pablo Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-005597-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Cintia"; I.P.P. PP-14-01-005542-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cubero Maria Veronica"; I.P.P. PP-14-01-005722-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Paolo Mariana Micaela"; I.P.P. N° PP-14-01-005693-23/00, caratulada: "Ponce, Cristian Alfredo s/Estafa, víctima: Quintana Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-004760-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Melanie Bauer"; I.P.P. PP-14-04-005413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gutierrez Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-03-002180-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fedele Maria Carmen"; I.P.P. N° PP-14-01-003220-23/00, caratulada: "Madeo, Facundo s/Defraudación por uso 8 005413-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gutierrez Claudia Alejandra"; I.P.P. PP-14-03-002180-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fedele Maria Carmen"; I.P.P. N° PP-14-01-003220-23/00, caratulada: "Madeo, Facundo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Jorge Daniel Gallardo"; I.P.P. N° PP-14-02-009820-23/00, caratulada: "Sosa, Francisco s/Estafa, víctima: Guevara Ernesto Jose"; I.P.P. PP-14-06-005320-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fernandez Jorge Alfredo"; I.P.P. PP-14-02-018371-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Almada Graciela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-10-003783-23/00, caratulada: "Toppazzini, Tomas Emilio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peruzzo Jose Maria"; I.P.P. PP-14-01-000074-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Migoya Adrian Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-000164-24/00, caratulada: "Guaymas, Diego Fernando s/Estafa, víctima: Maria Laura Navarro"; I.P.P. N° PP-14-04-000073-24/00, caratulada: "Bravo, Maria Melina, Cortez, Facundo Emanuel, Sugai Algaba, Mara s/Extorsión, víctima: Vargas Roque Antonio"; I.P.P. PP-14-04-000892-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Chilo Sebastian Daniel"; I.P.P. PP-14-10-000654-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zega Eva Carolina"; I.P.P. PP-14-07-000791-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ascolano Patricia Silvia"; I.P.P. N° PP-14-07-000804-24/00, caratulada: "Villafañe, Nicolas Fernando s/Estafa, víctima: Alegre Patricia Rosa"; I.P.P. N° PP-14-10-000686-24/00, caratulada: "Vissoto, Gerardo Fabian s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcia Susana Celia"; I.P.P. N° PP-14-10-000724-24/00, caratulada: "Carrera, Franco Marcelo s/Estafa, víctima: Quiroga Jorgelina Jimena"; I.P.P. N° PP-14-02-020233-23/00, caratulada: "Silva Romero, Marcela Janet s/Estafa, víctima: Marcela Janet Silva Romero"; I.P.P. PP-14-09-003311-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Galarza Alex"; I.P.P. N° PP-14-05-005239-23/00, caratulada: "Ferreira, Julian Leonel s/Estafa, víctima: Zarate Chaves Isaias Benjamin"; I.P.P. N° PP-14-02-020108-23/00, caratulada: "Blanco, Yolanda Antonia s/Estafa, víctima: Fernandez Cristian Eduardo"; I.P.P. PP-14-01-004038-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Milanieso Matias Ezequiel"; I.P.P. PP-14-02-018360-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gauna Paola Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000300-24/00, caratulada: "Olaya, Keila Cristina s/Estafa, víctima: Serman Julieta"; I.P.P. PP-14-01-000301-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ovieda Pablo Alejandro"; I.P.P. PP-14-01-000610-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lucero Alfredo David"; I.P.P. N° PP-14-01-000542-24/00, caratulada: "Cancinos, Claudio Abel s/Estafa, víctima: Cancinos Claudio Abel"; I.P.P. PP-14-04-000202-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vitarello Cristian"; I.P.P. PP-14-04-000335-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fino Cesar Alberto"; I.P.P. PP-14-04-000337-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Suarez Elio Roberto"; I.P.P. N° PP-14-10-000120-24/00, caratulada: "Zabala, Melani Lujan s/Estafa, víctima: 10 24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vitarello Cristian"; I.P.P. PP-14-04-000335-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fino Cesar Alberto"; I.P.P. PP-14-04-000337-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Suarez Elio Roberto"; I.P.P. N° PP-14-10-000120-24/00, caratulada: "Zabala, Melani Lujan s/Estafa, víctima: Muschitiello Francisco Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-000147-24/00, caratulada: "Saillen, Brandon David s/Estafa, víctima: Gonella Rosa Florinda"; I.P.P. PP-14-01-000789-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Mercedes Rosa"; I.P.P. N° PP-14-05-000843-24/00, caratulada: "Gordillo, Victor Natanael s/Estafa, víctima: Casco Alderete Melisa Laura"; I.P.P. N° PP-14-04-000787-24/00, caratulada: "Pena, Julián s/Estafa, víctima: Apostolico Graciela Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-09-000485-24/00, caratulada: "Vera, Rodrigo Agustín s/Estafa, víctima: Velez Reina Lucia"; I.P.P. PP-14-03-000461-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pettis Hebe Amelia"; I.P.P. PP-14-04-000630-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Menendez Veronica Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-002667-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caceres Maria Alicia"; I.P.P. PP-14-04-000740-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cristian Eduardo Guevara"; I.P.P. N° PP-14-10-000585-24/00, caratulada: "Ferreyra, Sebastian Javier s/Estafa, víctima: Bogado Micaela Soledad"; I.P.P. PP-14-10-000482-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lozano Julian Ignacio"; I.P.P. PP-14-10-000466-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Dalila Abigail"; I.P.P. PP-14-10-000456-24/00, caratulada: Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 11

s/Estafa, víctima: Bogado Micaela Soledad"; I.P.P. PP-14-10- 000482-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lozano Julian Ignacio"; I.P.P. PP-14-10-000466-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vera Dalila Abigail"; I.P.P. PP-14-10-000456-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leiva Daniela Soledad"; I.P.P. PP-14-10-000565-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Graca Roberto Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-10-000655-24/00, caratulada: "Marzan Ali, Zainab- Yusuf Sani, Sadiya, Sidi Abba s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vaccarezza Federico"; I.P.P. N° PP-14-10-000444-24/00, caratulada: "Avila, Iara Guadalupe s/Estafa, víctima: Rodriguez Torales Carlos Alberto"; I.P.P. N° PP-14-10-000448-24/00, caratulada: "Corpus, Barbara Maria s/Estafa, víctima: Richards Patricia"; I.P.P. N° PP-14-04-000748-24/00, caratulada: "Carschmit, Fernando s/Estafa, víctima: Ares Bautista"; I.P.P. N° PP-14-07- 000654-24/00, caratulada: "Ibañez, Matias David, Quevedo, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Romero Vilma Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-07-000674-24/00, caratulada: "Chavero, Carlos Alberto s/Estafa, víctima: Rosa Maria Elena"; I.P.P. N° PP 14-07-000712-24/00, caratulada: "Barrionuevo, Jesus Ricardo s/Estafa, víctima: Moreno Jose Dario"; I.P.P. N° PP-14-07-000560- 24/00, caratulada: "Olmos, Lucas Emanuel s/Estafa, víctima: Pedrozo Leonor Elba"; I.P.P. PP-14-10-000486-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Raul Fernandez"; I.P.P. N° PP-14- 10-003213-23/00, caratulada: "Gonzalez, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Iglesias Rosario"; I.P.P. N° PP-14-09-002853-23/00, caratulada: "Díaz, Flavia s/Estafa, víctima: Lepori Jorge Adolfo"; I.P.P. 12 Pedrozo Leonor Elba"; I.P.P. PP-14-10-000486-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gomez Raul Fernandez"; I.P.P. N° PP-14- 10-003213-23/00, caratulada: "Gonzalez, Franco Nicolas s/Estafa, víctima: Iglesias Rosario"; I.P.P. N° PP-14-09-002853-23/00, caratulada: "Díaz, Flavia s/Estafa, víctima: Lepori Jorge Adolfo"; I.P.P. N° PP-14-03-003281-23/00, caratulada: "Alvarez, Tiziano Martin s/Estafa, víctima: Carolo Camila Alien"; I.P.P. N° PP-14- 02-018856-23/00, caratulada: "Alvarez, Emanuel, Macena, Anibal Ivan s/Estafa, víctima: Schenberger Micaela Daiana"; I.P.P. N° PP-14-11-002618-23/00, caratulada: "Aguirre D'orsaneo, Aylén Micaela, Cutini Reynoso, Mora Catalina s/Estafa, víctima: Jakuboski Nahuel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-00-007829-23/00, caratulada: "Argañaraz, Dalma Cecilia s/Estafa, víctima: Eluani Morgado Fabio Marco German"; I.P.P. N° PP-14-01-005900-23/00, caratulada: "Flores, Camila Solange s/Estafa, víctima: Murillo Ivan Mariano"; I.P.P. N° PP-14-01-005879-23/00, caratulada: "Mieri, Walter Alexis, Paz, Florencia Iriana s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabral Balmaceda Luis Alberto Gabriel"; I.P.P. PP-14-01-005859-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Gonzalez Romina Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-01-005344-23/00, caratulada: "Paredes, Brenda Melania s/Estafa, víctima: Ginex Carlos Ivan"; I.P.P. PP-14-01-005346-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tolaba Rosana Lucrecia"; I.P.P. N° PP-14-01-005436-23/00, caratulada: "Rojas, Carina Lourdes s/Estafa, víctima: Albornoz Brisa Belen"; I.P.P. PP-14-11-002845- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berho Maria Lujan"; I.P.P. PP 14-11-002612-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maria Estela Coronel"; I.P.P. N° PP-14-02-017133-23/00, caratulada: "Lorik, Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 13 Estafa, víctima: Albornoz Brisa Belen"; I.P.P. PP-14-11-002845- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Berho Maria Lujan"; I.P.P. PP 14-11-002612-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maria Estela Coronel"; I.P.P. N° PP-14-02-017133-23/00, caratulada: "Lorik, Pablo Sebastian s/Estafa, víctima: Pereyra Ricardo Alberto"; I.P.P. PP-14-11-002819-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cabrera Andrea Alejandra"; I.P.P. PP-14-11-002826-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garay Marcos"; I.P.P. PP-14-11-002857-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Jorge Oscar Mariño Castro"; I.P.P. N° PP-14-11-002645-23/00, caratulada: "Rivero, Maximiliano s/Extorsión en Tentativa, víctima: Alegre Jose Santiago David"; I.P.P. N° PP-14-02-017551- 23/00, caratulada: "Rodriguez, Florencia Daniela s/Estafa, víctima: Campos Paola Marisa"; I.P.P. PP-14-02-017634-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Calgaro Maria Gladis"; I.P.P. PP-14-02- 017195-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Isaac Santos"; I.P.P. PP-14-01-005844-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lopez Maria Marta"; I.P.P. N° PP-14-08-002658-23/00, caratulada: "Barreto, Ana Laura s/Estafa, víctima: Graziano Sergio Antonio"; I.P.P. PP-14-01-005486-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Claudia Victoria"; I.P.P. PP-14-08-002413-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Vanoi Cristian Roberto"; I.P.P. PP-14- 08-002460-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Bajos Mariana Marta"; I.P.P. PP-14-08-002653-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prado Maria Daniela"; I.P.P. PP-14-08-002654- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duco Cora Alicia"; I.P.P. N° PP-14-08-002423-23/00, caratulada: "Paez, Carlos Alfredo 14 Bajos Mariana Marta"; I.P.P. PP-14-08-002653-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Prado Maria Daniela"; I.P.P. PP-14-08-002654- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duco Cora Alicia"; I.P.P. N° PP-14-08-002423-23/00, caratulada: "Paez, Carlos Alfredo s/Estafa, víctima: Santana Norma Ester"; I.P.P. PP-14-02- 018338-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiorioli Maria Cecilia"; I.P.P. PP-14-02-017763-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espuinola Fariña Sofia Marlene"; I.P.P. PP-14-05-004844- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Longo Vanesa Romina"; I.P.P. PP-14-00-005958-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maffei Liliana Beatris"; I.P.P. PP-14-00-005984-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Obarrio Ana"; I.P.P. PP-14-00- 005733-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marquez Lidia Ester"; I.P.P. PP-14-00-005811-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Espadorchi Samanta Damiana"; I.P.P. N° PP-14-00-005839-23/00, caratulada: "Mamani Yujra, Julia Sonia, Ríos Calle, Elvira Esperanza s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leiva Giustozzi Franco Lautaro"; I.P.P. PP-14-00-005893-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bove Cristian Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-013733-23/00, caratulada: "Herrera, Angel Adrian s/Estafa, víctima: Avila Lorena Alejandra"; I.P.P. PP-14-02-013571-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juarez Alex Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-02-013859-23/00, caratulada: "Molfese, Marisa s/Estafa, víctima: Leguiza Jose Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-013486-23/00, caratulada: "Garay, Veronica Vanesa, Mancuello, Santos s/Estafa, víctima: Troiano Analia Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 15 por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Juarez Alex Nahuel"; I.P.P. N° PP-14-02-013859-23/00, caratulada: "Molfese, Marisa s/Estafa, víctima: Leguiza Jose Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-013486-23/00, caratulada: "Garay, Veronica Vanesa, Mancuello, Santos s/Estafa, víctima: Troiano Analia Beatriz"; I.P.P. PP-14-02-013713-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bobadilla Rabines Daniel Orlando"; I.P.P. PP-14-02- 013422-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amante Julio Martin"; I.P.P. PP-14-04-004193-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Flores

Marcela Andrea"; I.P.P. PP-14-03-002432-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Facio Fernando"; I.P.P. N° PP 14-00-005831-23/00, caratulada: "Veron, Angel Gabriel s/Estafa, víctima: Capurro Facundo Leonel"; I.P.P. N° PP-14-08-001939- 23/00, caratulada: "Gomez, Antonio Alejandro, Rodriguez, Exequiel Andrew s/Estafa, víctima: Artola Maria Laura"; I.P.P. PP 14-08-001923-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Ardouin Nuñez Tamara Soledad"; I.P.P. PP-14-05-005695- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Toledo Melina Elisabeth"; I.P.P. PP-14-05-005709-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maidana Elida Marisel"; I.P.P. N° PP-14-00-006956-23/00, caratulada: "Lazo, Debora Joana s/Estafa, víctima: Ciccoteli Ivana"; I.P.P. PP-14-04-005080-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Avelaneda Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04- 004955-23/00, caratulada: "Quinteros, Franco Alberto s/Estafa, víctima: Herlin Maria Julia"; I.P.P. PP-14-00-006974-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lupacchini Gustavo Andres"; I.P.P. PP-14-11-002283-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bokor 16 tentativa, víctima: Avelaneda Julio Cesar"; I.P.P. N° PP-14-04- 004955-23/00, caratulada: "Quinteros, Franco Alberto s/Estafa, víctima: Herlin Maria Julia"; I.P.P. PP-14-00-006974-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lupacchini Gustavo Andres"; I.P.P. PP-14-11-002283-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bokor Maria Candela"; I.P.P. PP-14-11-002198-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salgado Raul Alberto"; I.P.P. N° PP-14-04- 003888-23/00, caratulada: "Armoa Scilingo, Jonathan Julian, Lumbia, Nicolas Marcelo s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Diaz Luna Ayelen"; I.P.P. N° PP-14-00-005564-23/00, caratulada: "Rojas, Ayelen Mabel s/Estafa, víctima: Rubenbach Ruchla Noelia"; I.P.P. N° PP-14-00- 005421-23/00, caratulada: "Aguilar, Gloria Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuarello Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-00-005457-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lynch Allende Maria Delia"; I.P.P. PP-14-00- 005610-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Piuma Susana Marta Valentina"; I.P.P. PP-14-00-005682-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valerga Maria Elena"; I.P.P. N° PP-14-02-013051- 23/00, caratulada: "Kwiek, Nadia Yasmin s/Estafa, víctima: Larrea Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-02-012951-23/00, caratulada: "Chavez, Diego Fernando s/Estafa, víctima: Sosa Mirian Isabel"; I.P.P. PP-14-02-012957-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ponce Diego Ramon"; I.P.P. N° PP-14-08-002267-23/00, caratulada: "Resquin, Sofia Camila s/Estafa, víctima: Martinelli Maria Julia"; I.P.P. N° PP-14-08-002258-23/00, caratulada: "Formichelli, Micaela s/Estafa, víctima: Olofsson Leo Martin"; I.P.P. N° PP-14-05-005912-23/00, caratulada: "Caballero, Kevin Antonio Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 17 Ponce Diego Ramon"; I.P.P. N° PP-14-08-002267-23/00, caratulada: "Resquin, Sofia Camila s/Estafa, víctima: Martinelli Maria Julia"; I.P.P. N° PP-14-08-002258-23/00, caratulada: "Formichelli, Micaela s/Estafa, víctima: Olofsson Leo Martin"; I.P.P. N° PP-14-05-005912-23/00, caratulada: "Caballero, Kevin Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Siri Graciela Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-002726-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Fino Macarena"; I.P.P. N° PP-14-03-002802-23/00, caratulada: "Ramirez, Erika Gimena s/Estafa en tentativa, víctima: Russo Ferraro Marial Soledad"; I.P.P. N° PP-14-03-002800-23/00, caratulada: "Valentino, Ruben Dario s/Extorsión, víctima: Yancovich Mercadante Spasoje"; I.P.P. PP-14-03-002803-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Bove Laura Andrea"; I.P.P. N° PP-14-03-002787-23/00, caratulada: "Roldan, Gisella Jaqueline Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Costa Vera"; I.P.P. PP-14-03-002562-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Steinengohmer Ana Maria"; I.P.P. PP-14-03-002559-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Amse Olga Elsa"; I.P.P. PP-14- 03-002590-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arceo Rosa Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-00-006954-23/00, caratulada: "Espinosa, Emanuel Emiliano s/Estafa, víctima: Romero Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-04-004958-23/00, caratulada: "Suarez, Eduardo Oscar s/Estafa, víctima: Miguez Eduardo"; I.P.P. PP-14-09- 002490-23/00, caratulada: "NN s/defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Liliana Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-02-016091-23/00, caratulada: "Rios, Sofia Dalila s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Casella Gabriela Andrea"; I.P.P. PP-14- 02-017768-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Ponzio Silvana Alicia"; I.P.P. PP-14-02-017796-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vita Romina"; I.P.P. N° PP-14-02-017764-23/00, caratulada: "Almeira, Juan Manuel s/Estafa, víctima: De Rosa Nora Nelida"; I.P.P. N° PP-14-05-004222-23/00, caratulada: "Gramajo, Gonzalo Benjamin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Jaimez Sebastian Andres Dario"; I.P.P. N° PP-14-02-012571-23/00, caratulada: "Chandi, Fabricio Leonel, Segovia Medina, Leticia Lujan s/Estafa, víctima: Gomez Andrea Silvia"; I.P.P. PP-14-06-003955-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Tomas Sandra Mara"; I.P.P. PP-14-00- 005078-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morales Patricia Irene"; I.P.P. N° PP-14-02-012722-23/00, caratulada: "Choque, Antonella Magali s/Defraudación por tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mirco Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-03-002285- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kippke Bibiana Clide"; I.P.P. N° PP-14-03-002032-23/00, caratulada: "Basualdo, Noelia Agustina s/Estafa, víctima: Ripoll Javier Eduardo, Ripoll Julian Martin"; I.P.P. N° PP-14-03-002184-23/00, caratulada: "Fioramonti, Camila Leonela s/Estafa, víctima: Peresel Hugo Eduardo"; I.P.P. PP-14- 03-002243-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreno Viviana Sandra"; Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 19 Estafa, víctima: Ripoll Javier Eduardo, Ripoll Julian Martin"; I.P.P. N° PP-14-03-002184-23/00, caratulada: "Fioramonti, Camila Leonela s/Estafa, víctima: Peresel Hugo Eduardo"; I.P.P. PP-14- 03-002243-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Moreno Viviana Sandra"; I.P.P. PP-14-02-011819-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Lera Maria Virginia"; I.P.P. PP-14-01-003798- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silva Danfe Paola"; I.P.P. N° PP 14-10-002859-23/00, caratulada: "Lazarte, Agustin Enrique s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ruiz Flavio Andres"; I.P.P. N° PP-14-10-002226-23/00, caratulada: "Albornoz, Santiago Matias, Fernandez, María Belen, Siniani, Yamila Melissa s/Estafa, víctima: Cavallini Beatriz Noemi"; I.P.P. N° PP-14-10-002256-23/00, caratulada: "Escobar, Carlos Mariano s/Estafa, víctima: Schweitzer Brenda Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-001323-23/00, caratulada: "Silva, Ramon Oscar Alfredo s/Estafa, víctima: Reck Wilson Leandro"; I.P.P. PP-14-06- 005369-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nilsson Carlos Enrique"; I.P.P. N°

PP-14-08-002387-23/00, caratulada: "Perez, Ramon Ariel s/Estafa, víctima: Gisela Veronica Gomes"; I.P.P. PP 14-09-003077-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Eschincariol Dario Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-10-003460-23/00, caratulada: "Bron, Virginia Margarita, Lucero, Norma Beatriz s/Estafa, víctima: Haymes Clara Garcia"; I.P.P. PP-14-11-002590-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dara Micaela Soledad"; I.P.P. PP-14-09-002893-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Beatriz Alicia"; I.P.P. N° PP-14-09-002932-23/00, caratulada: "Plaza, Abril Alejandra, Plaza, Brisa Ailã'n s/Estafa, víctima: 20 Estafa, víctima: Haymes Clara Garcia"; I.P.P. PP-14-11-002590-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Dara Micaela Soledad"; I.P.P. PP-14-09-002893-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alvarez Beatriz Alicia"; I.P.P. N° PP-14-09-002932-23/00, caratulada: "Plaza, Abril Alejandra, Plaza, Brisa Ailã'n s/Estafa, víctima: Zayas Cesar Omar"; I.P.P. PP-14-09-002866-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Quartiani Mara Belen"; I.P.P. N° PP-14-02-018805-23/00, caratulada: "Gomez, Eduardo s/Estafa, víctima: Paco Apaza Sunilda"; I.P.P. N° PP-14-02-018863-23/00, caratulada: "Alarcia, Enrique Ricardo Ariel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Villasanti Blanca Mariela"; I.P.P. PP-14-02-018800-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peres Edgardo Vicente"; I.P.P. PP-14-02-018836-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Blanco Licia"; I.P.P. PP-14-05-006212-23/00, caratulada: "NN s/E, víctima: Flores Celia Patricia"; I.P.P. PP-14-06-005909-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Grinchak Andrea Lorena"; I.P.P. PP-14-06-005496-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra debito y credito, víctima: Vildoza Monica Ana"; I.P.P. PP-14-06-005498-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Koslab Silvia Mariel"; I.P.P. N° PP-14-00-007779-23/00, caratulada: "Altamiranda, Alex Douglas s/Estafa, víctima: Berckerman Martin Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-018882-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bellido Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-02-018702-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diotallevi Agustin Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-018829-23/00, caratulada: "Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 21 caratulada: "Altamiranda, Alex Douglas s/Estafa, víctima: Berckerman Martin Eduardo"; I.P.P. PP-14-02-018882-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bellido Maria Gabriela"; I.P.P. PP-14-02-018702-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diotallevi Agustin Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-02-018829-23/00, caratulada: "Marcer, Emanuel Agustin, Vargas, Eduin Laime s/Estafa, víctima: Gimenez Kevin Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-04-005311-23/00, caratulada: "Ceballos, Pamela Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Navarro Adriana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-04-005757-23/00, caratulada: "Olivetti, Lorena s/Estafa en tentativa, víctima: Mallqui Chapañan Jose Orlando"; I.P.P. PP-14-07-004845-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Frucella Sergio German"; I.P.P. PP-14-07-004806-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acosta Walter Jose"; I.P.P. N° PP-14-05-006149-23/00, caratulada: "Dorado, Jesus Matias s/Estafa, víctima: Meaurio Eliana Maribel"; I.P.P. N° PP-14-04-005366-23/00, caratulada: "Alvarez, Shashiquen Triana Rita s/Estafa, víctima: Celes Noriega Juliana Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-04-005727-23/00, caratulada: "Olivo, Ludmila Antonella Beatriz s/Estafa, víctima: Seja Monica Alejandra"; I.P.P. PP-14-00-007809-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maggi Walter Martin"; I.P.P. N° PP-14-03-003271-23/00, caratulada: "Cruz, Angel Osvaldo s/Estafa en tentativa, víctima: Gagliardi Ricardo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-03-003269-23/00, caratulada: "Jines, Cristian Nicolas s/Estafa, víctima: Moser Andrea Virginia"; I.P.P. N° PP-14-03-003089-23/00, caratulada: "Camacho Vargas, Roberto Waldo, Galarza, Santiago Nehuen, Miño, Ramon Eduardo, Monzo, Martin s/Estafa, víctima: Palavecino Mendoza Antonio Wenceslao"; 22 Ricardo Daniel"; I.P.P. N° PP-14-03-003269-23/00, caratulada: "Jines, Cristian Nicolas s/Estafa, víctima: Moser Andrea Virginia"; I.P.P. N° PP-14-03-003089-23/00, caratulada: "Camacho Vargas, Roberto Waldo, Galarza, Santiago Nehuen, Miño, Ramon Eduardo, Monzo, Martin s/Estafa, víctima: Palavecino Mendoza Antonio Wenceslao"; I.P.P. N° PP-14-00-007808-23/00, caratulada: "Vera, Celeste Natalia s/Estafa, víctima: Maldonado Maria Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-007386-23/00, caratulada: "Chavez, Brian Emanuel, Diaz, Ulises Sebastian, Robledo, Evelyn Dayana, Roque Acuña, Javier s/Estafa, víctima: Girassolli Mendoza Eduardo Nicolas"; I.P.P. PP-14-10-003428-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valenti Marcelo Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-10-003416-23/00, caratulada: "Cortez, Humberto Alejandro s/Estafa, víctima: Galiana Maria Ana"; I.P.P. N° PP-14-10-003233-23/00, caratulada: "Lopez, Wendy s/Estafa, víctima: Rivero Mario German"; I.P.P. PP-14-10-003183-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Petrochelli Patricia Maria"; I.P.P. N° PP-14-08-002409-23/00, caratulada: "Mercado, Martin Alejandro s/Estafa, víctima: Escalante Micaela Belen"; I.P.P. N° PP-14-03-002397-23/00, caratulada: "Juncos Dominguez, Sheila Camila, Rodriguez, Marisel Del Valle s/Estafa, víctima: Carames Nora Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-03-002430-23/00, caratulada: "Miranda, Lucia Esmeralda s/Estafa, víctima: Rodriguez Diana Isabel"; I.P.P. PP-14-03-002424-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pairetti Costa Martin"; I.P.P. PP-14-03-002923-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farinella Horacio Daniel"; I.P.P. PP-14-03-002831-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 23 caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pairetti Costa Martin"; I.P.P. PP-14-03-002923-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farinella Horacio Daniel"; I.P.P. PP-14-03-002831-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Silenzi Silvana Edith"; I.P.P. PP-14-03-002917-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Basigalupo Noelia Anahi"; I.P.P. N° PP-14-05-000552-23/00, caratulada: "Dominguez, Carlos Alexis s/Defraudación informática, víctima: Valero Sebastian Dario"; I.P.P. PP-14-04-004967-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rivas Vanesa Alejandra"; I.P.P. PP-14-04-005125-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Palomino Dalia Margarita"; I.P.P. PP-14-04-004968-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paz Maria Cecilia"; I.P.P. N° PP-14-00-000831-23/00, caratulada: "Leyes, Walter Martin s/Estafa, víctima: Bari Daniel Osvaldo"; I.P.P. N° PP-14-02-019944-23/00, caratulada: "Camilo, Norma Beatriz, Deasis Mongelos, Wilian Javier s/Estafa, víctima: Norma Beatriz Camilo y otros"; I.P.P. N° PP-14-02-018606-23/00, caratulada: "Escobar, Sofia Belen s/Estafa, víctima: Toro Guillermo David"; I.P.P. N° PP-14-02-015046-23/00, caratulada: "Britos, Rodrigo Mauricio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Petrungaro Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-008278-23/00, caratulada: "Blanco, Dylan Thomas s/Extorsión, víctima: Maffezini Maria Belen"; I.P.P. PP-14-00-008182-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Graciela Beatriz Arcangeli"; I.P.P. PP-14-05-005751-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilicito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ortiz Martin Leonardo"; I.P.P. N° PP-14-11-002757-23/00, caratulada: "Florisbello, Ramona Noemí s/Estafa, víctima: Palavecino Javier Oscar"; I.P.P. PP-14-11-002723-23/00, 24 víctima:

Graciela Beatriz Arcangeli"; I.P.P. PP-14-05-005751- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Ortiz Martin Leonardo"; I.P.P. N ° PP-14-11-002757-23/00, caratulada: "Florisbello, Ramona Noemí s/Estafa, víctima: Palavecino Javier Oscar"; I.P.P. PP-14-11- 002723-23/00, caratulada: "NN s/Jose Nicolas Llanos, víctima: Llanos Jose Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-017985-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lecce Silvana Belinda"; I.P.P. N ° PP-14- 00-008109-23/00, caratulada: "Burnet, Sabrina Celeste s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Santillan Ines"; I.P.P. PP-14-02-014647-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Rodriguez Ruben Dario"; I.P.P. PP-14-05-005947-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Orellana Luis Cecilio"; I.P.P. PP-14-09-002453-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Salvador Angel Gustavo"; I.P.P. N ° PP-14-09-002992-23/00, caratulada: "Molina, Mariana Elizabeth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Mansilla Mirta Alicia"; I.P.P. N ° PP-14-09-002517-23/00, caratulada: "Iriarte, Maximiliano Marcel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Micieli Mateo"; I.P.P. PP-14-02- 018153-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, debito o credito, víctima: Martinez Cristina Tamara"; I.P.P. N ° PP-14-09-003023-23/00, caratulada: "Lopez, Rosana Natali s/Estafa, víctima: Taccari Vanesa Claudia"; I.P.P. N ° PP-14-04-005064-23/00, caratulada: "Roldan, Narela s/Estafa, víctima: Almada Alicia Carmen"; I.P.P. N ° PP-14-04-005071- 23/00, caratulada: "Ceballos, Gustavo Andres, Gimenez, Jesica Vanina s/Estafa, víctima: Abramo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14- 00-007363-23/00, Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 25 Rosana Natali s/Estafa, víctima: Taccari Vanesa Claudia"; I.P.P. N ° PP-14-04-005064-23/00, caratulada: "Roldan, Narela s/Estafa, víctima: Almada Alicia Carmen"; I.P.P. N ° PP-14-04-005071- 23/00, caratulada: "Ceballos, Gustavo Andres, Gimenez, Jesica Vanina s/Estafa, víctima: Abramo Maria Cristina"; I.P.P. PP-14- 00-007363-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Vedia Ana"; I.P.P. PP-14-00-007360-23/00, caratulada: "NN s/Extorsión en tentativa, víctima: Torres Mario"; I.P.P. PP-14-02-016910-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Carabajal Marisa Estela, Gonzalez Juana"; I.P.P. PP-14-06-005426-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Vera Ortellado Carlos Alberto"; I.P.P. PP-14-07-004527-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Gimenez Roman Reinado"; I.P.P. N ° PP-14- 07-004494-23/00, caratulada: "Saucedo, Rodrigo German s/Estafa, víctima: Maqueda Mario Adrian"; I.P.P. N ° PP-14-07-004485- 23/00, caratulada: "Viglianti, Yuliana Yamila s/Estafa, víctima: Mozo Liliana Edith"; I.P.P. N ° PP-14-10-002884-23/00, caratulada: "Edith Lencina, Joana s/Estafa, víctima: Campaña Beatriz Susana"; I.P.P. PP-14-02-013992-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Robles Patricia Vanesa"; I.P.P. N ° PP-14-02-015439-23/00, caratulada: "Cuesta, Julio Ramon s/Estafa, víctima: Carthy Maria Susana"; I.P.P. N ° PP-14-02-009489-23/00, caratulada: "Mangivilliano, Javier José, Montano, Juan, Sandoval, Walter Alejandro s/Estafa, víctima: Maioli Aldo Mariano"; I.P.P. PP-14-07-000322-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Sanchez Kiara Nicole"; I.P.P. PP-14-02-016725-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Ayala Marcelo Adolfo"; I.P.P. N ° PP-14-00-008094-23/00, caratulada: "Villalba, Cristian Javier s/Estafa, víctima: Torrado Edgardo Nestor"; I.P.P. PP-14-04-004287- 23/00, 26 caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Sanchez Kiara Nicole"; I.P.P. PP-14-02-016725-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Ayala Marcelo Adolfo"; I.P.P. N ° PP-14-00-008094-23/00, caratulada: "Villalba, Cristian Javier s/Estafa, víctima: Torrado Edgardo Nestor"; I.P.P. PP-14-04-004287- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tirado Soberon Vianela"; I.P.P. PP-14-04-005368-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cardenas Cordoba Esteban"; I.P.P. PP-14-04-005776-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Verni Mario Alberto"; I.P.P. N ° PP-14-04-005889-23/00, caratulada: "Fernandez, Facundo Jacinto s/Estafa, víctima: Zeisset Sibila"; I.P.P. PP-14-04-004184-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Suarez Vilma Ester"; I.P.P. PP 14-05-006748-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Nohra Gloria Diana"; I.P.P. PP-14-03-003290-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Riquelme Cesar Ruben"; I.P.P. N ° PP-14-04-005696-23/00, caratulada: "Gonzalez, Hector Eduardo s/Estafa en tentativa, víctima: Pineda Mariela Del Carmen"; I.P.P. N ° PP-14-05-006414-23/00, caratulada: "Loyola, Sergio Alejandro s/Estafa, víctima: Rodriguez Ana Maria"; I.P.P. PP-14-03-002048- 23/00, caratulada: "NN s/Hurto, víctima: Wood Ashley Marie"; I.P.P. PP-14-06-002242-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kacir Ezequiel Martin"; I.P.P. PP-14-06-004398-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salvucci Carlos Gregorio"; I.P.P. PP-14-02- 013912-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aranda Roberto Raul"; I.P.P. PP-14-00-005960-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavedale Cristina Edith, Cepeda Marcelo Fabian"; I.P.P. PP-14-02-014060-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ayala Gladys Zunilda"; I.P.P. PP-14-00-005911-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra De Moraiz Claudia Elezabeth"; I.P.P. PP 14-03-002426-23/00, Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 27 Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cavedale Cristina Edith, Cepeda Marcelo Fabian"; I.P.P. PP-14-02-014060-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ayala Gladys Zunilda"; I.P.P. PP-14-00-005911-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra De Moraiz Claudia Elezabeth"; I.P.P. PP 14-03-002426-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Schuryn Olga Irene"; I.P.P. N ° PP-14-07-003682-23/00, caratulada: "Martos, Erika s/Estafa, víctima: Ruiz Cristina Isabel"; I.P.P. PP-14-04-004131-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pellegrini Luis Maria"; I.P.P. N ° PP-14-04-004234-23/00, caratulada: "Balmori, Enrique, Jolivot, Daniela Katherina s/Estafa, víctima: Gastan Gustavo Javier"; I.P.P. N ° PP-14-06-004168-23/00, caratulada: Ibarrola, Jessica Beatriz s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito; I.P.P. N ° PP-14-00-005798- 23/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Vandalino Graciela Monica"; I.P.P. PP-14-06-004355- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Morales Jeovana Virginia"; I.P.P. N ° PP-14-01-004400-23/00, caratulada: "Carrivale Fernandez, Lucas Ariel s/Estafa, víctima: Deghi Lidia Ester"; I.P.P. PP-14-02-011418-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nowosadzki Enrique"; I.P.P. PP-14-02-011495-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferrand Marcelo Eugenio"; I.P.P. PP-14-02-012154-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en tentativa, víctima: Aguirre Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-03-002129-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goldstein Roberto"; I.P.P. N ° PP-14-03-002133-23/00, caratulada: "Neriz, Javier Anibal s/Estafa, víctima: Gimenez Uriburu Dolores"; I.P.P. N ° PP-14-03-002375- 23/00, caratulada: "Oyola, Sandy Gisel s/Estafa, víctima: Fernandez 28 víctima: Aguirre Juan Manuel"; I.P.P. PP-14-03-002129-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goldstein Roberto"; I.P.P. N ° PP-14-03-002133-23/00, caratulada: "Neriz, Javier Anibal s/Estafa, víctima: Gimenez Uriburu Dolores"; I.P.P. N ° PP-14-03-002375- 23/00, caratulada: "Oyola, Sandy Gisel s/Estafa, víctima: Fernandez Cisneros Maria Marcela"; I.P.P. PP-14-06-003806- 23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Martinez Elsa Ester"; I.P.P. PP 14-06-003816-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kiss Gabriel Alberto"; I.P.P. N ° PP-14-02-

017370-23/00, caratulada: "Rodrigo, Federico Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greppi Silvina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-02-017367-23/00, caratulada: "Pinto, Sofia Ayelen, Rios, Miguel Antonio s/Estafa, víctima: Campos Michelle"; I.P.P. N° PP-14-02-017523-23/00, caratulada: "Arce, Abel Victor Hugo s/Estafa, víctima: Bordon Zunilda"; I.P.P. N° PP-14-05-005436- 23/00, caratulada: "Garnica, Evelyn Luana s/Estafa, víctima: Pesaresi Patricia Viviana"; I.P.P. PP-14-05-004945-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leon Guillermo Jose"; I.P.P. N° PP-14-05-006176-23/00, caratulada: "Olmedo, Cielo Agustina s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sosa Yuliana Yanel"; I.P.P. N° PP-14-00-007229-23/00, caratulada: "Damia, Cristian s/Estafa, víctima: De Micheli Olga Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-007272-23/00, caratulada: "De Sena, Debora s/Estafa en tentativa, víctima: Daina Federico Bruno Francisco"; I.P.P. PP-14-00-007254-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, I.P.P. PP-14-00-007212-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Butera Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 29 Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-007272-23/00, caratulada: "De Sena, Debora s/Estafa en tentativa, víctima: Daina Federico Bruno Francisco"; I.P.P. PP-14-00-007254-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, I.P.P. PP-14-00-007212-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Butera Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, I.P.P. PP-14-00-007212-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Butera Maria Celeste"; I.P.P. PP-14-00-007212-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Butera Maria Celeste"; I.P.P. N° PP-14-09-002361-23/00, caratulada: "Fernandez, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Bielli Carlos Marcial"; I.P.P. N° PP-14-09-002361-23/00, caratulada: "Fernandez, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Bielli Carlos Marcial"; I.P.P. N° PP-14-09-002364-23/00, caratulada: "Sosa, Maximo Ezequiel s/Estafa, víctima: Leandro Oscar Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-002365-23/00, caratulada: "Brecia, Sergio s/Estafa en tentativa, víctima: Ortiz Marta"; I.P.P. N° PP-14-03- 002354-23/00, caratulada: "Abril Delfina Tobares y otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Laura Noemi Guerina"; I.P.P. PP-14-03-002322-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: luso Elsa Beatriz"; I.P.P. N° PP 14-03-002331-23/00, caratulada: "Quinones, Jonatan Leandro s/Estafa, víctima: Jorge Luis Pugliese"; I.P.P. PP-14-06-004197- 23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Costa Monica Viviana"; I.P.P. N° PP-14-06-004201-23/00, caratulada: "Belizan, Gabriel Alejandro s/Estafa, víctima: Acapputo Maria Eugenia"; I.P.P. N° PP-14-06-004274-23/00, caratulada: "Campos, Nair Ayelen s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Treversa Karina Alba"; I.P.P. PP-14-06-004262-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Frattini Olga Susana"; I.P.P. PP-14-08-001915-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuellar Rosa Lilian"; I.P.P. N° PP-14-05-004886-23/00, caratulada: 30 víctima: Treversa Karina Alba"; I.P.P. PP-14-06-004262-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación informática, víctima: Frattini Olga Susana"; I.P.P. PP-14-08-001915-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuellar Rosa Lilian"; I.P.P. N° PP-14-05-004886-23/00, caratulada: "Castillo, Dalton s/Estafa, víctima: Nardella Silvina Carla"; I.P.P. PP-14-00-005830-23/00, caratulada: "NN s/Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Romeo Ezequiel Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-005788- 23/00, caratulada: "Herrera, Matias Antonio s/Estafa, víctima: Alessandri Veronica"; I.P.P. N° PP-14-01-004455-23/00, caratulada: "Ranucci, Pablo Leonardo s/Estafa, víctima: Herrera Poquechoque Blanca"; I.P.P. N° PP-14-07-003713-23/00, caratulada: "Galvan, Ezequiel Agustin, Mansilla, Cristian Alejandro s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cirillo Silvia Helena Ines"; I.P.P. PP-14-04-004200-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Forte Teresa"; I.P.P. PP-14-03-002409-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caamaño Jorge Augusto"; I.P.P. N° PP-14-03-002459-23/00, caratulada: "Baez, Fernando Ezequiel s/Estafa, víctima: Magistrali Roxana Claudia"; I.P.P. N° PP-14-03- 002408-23/00, caratulada: "Rodríguez, Gonzalo German s/Estafa, víctima: Cardillo Angela Marina"; I.P.P. PP-14-07-003538-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Merlo Jorge Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-003601-23/00, caratulada: "Del Valle, Alicia s/Estafa - en tentativa, víctima: Szczepampvski Sandra Marcela"; I.P.P. N° PP-14-11-002114-23/00, caratulada: "Faria, Monica Alejandra, Faria, Sergio Fabian, Llanos, Elio Daniel s/Estafa, víctima: Gaetan Jorge Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 31 compra, débito o crédito, víctima: Merlo Jorge Enrique"; I.P.P. N° PP-14-07-003601-23/00, caratulada: "Del Valle, Alicia s/Estafa - en tentativa, víctima: Szczepampvski Sandra Marcela"; I.P.P. N° PP-14-11-002114-23/00, caratulada: "Faria, Monica Alejandra, Faria, Sergio Fabian, Llanos, Elio Daniel s/Estafa, víctima: Gaetan Jorge Ernesto"; I.P.P. PP-14-11-002095-23/00, caratulada: "NN s/Estafa - en Tentativa, víctima: Cura Adrian Marcelo"; I.P.P. N° PP 14-00-005779-23/00, caratulada: "Rios, Romina Emilce, Tacchella, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: D'amaro Michelle Del Carmen"; I.P.P. N° PP-14-11-002048-23/00, caratulada: "Alvarenga, Walter Hernan s/Estafa, víctima: Moreno Ramirez Leonardo"; I.P.P. PP 14-04-004135-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lucero Luis Alberto"; I.P.P. N° PP-14-01-004332-23/00, caratulada: "Diaz, Maximiliano Exequiel s/Estafa, víctima: Piatenesi Antonella"; I.P.P. N° PP-14-01-004387-23/00, caratulada: "Fierro, Jonathan Elias s/Estafa, víctima: Capaldo Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-01- 004323-23/00, caratulada: "Cantero, Natalia Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito y Estafa en Tentativa, víctima: Miranda Yanina"; I.P.P. N° PP-14-01- 004378-23/00, caratulada: "Tisera, Raquel Alejandra s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Arrua Leandro Ariel"; I.P.P. PP-14-06-004239-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronner Monica Carmen"; I.P.P. N° PP-14-08-002427-23/00, caratulada: "Benitez Jaqueline Maria Isab s/Estafa, víctima: Evaristo Breglia Paloma Sofia"; I.P.P. N° PP-14-07-004846-23/00, caratulada: "Pereyra, Marily s/Estafa, víctima: Ramirez Julia Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-06-004750- 23/00, caratulada: "Acuña, Roxana Janet s/Estafa, víctima: Mendez Alejandro Maximiliano"; I.P.P. PP-14-05-005970-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fianza Eduardo Victor"; I.P.P. N° 32 PP-14-07-004846-23/00, caratulada: "Pereyra, Marily s/Estafa, víctima: Ramirez Julia Yolanda"; I.P.P. N° PP-14-06-004750- 23/00, caratulada: "Acuña, Roxana Janet s/Estafa, víctima: Mendez Alejandro Maximiliano"; I.P.P. PP-14-05-005970-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fianza Eduardo Victor"; I.P.P. N° PP-14-10-002748-23/00, caratulada: "Alcaraz, Carolina Eugenia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Medina Ana Noemi"; I.P.P. N° PP-14-05-005483- 23/00, caratulada: "Ramirez, Laura Itati s/Estafa, víctima: Lopez Carolina Amalia"; I.P.P. N° PP-14-07-004047-23/00, caratulada: "Molina Andrés, Andrés s/Estafa, víctima: Wartanian Patricia Elisabet"; I.P.P. PP-14-00-006518-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Goldstein Paula"; I.P.P. N° PP-14-04-004743-23/00, caratulada: "Talavera, Antonela Jazmin s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Triana Graciela Josefa"; I.P.P. N° PP-14-10-002782-23/00, caratulada: "Abrigo, Marcos Jorge s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compras, débito o crédito, víctima: Gonzalez Acevedo Carlos Antonio"; I.P.P. N° PP-14-09-002614-23/00, caratulada: "Rodriguez, Rocio Belen s/Estafa, víctima: Rubino Vinciguerra Leonel David Josue"; I.P.P. PP-14-11-

002567-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Perez Mario Cesar"; I.P.P. N° PP-14-01-004823-23/00, caratulada: "Viera, Solange Anahi s/Estafa, víctima: Capparelli Carlos Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-09-002638-23/00, caratulada: "Silva, Norma Elizabeth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Marcos Alberto"; I.P.P. PP-14-09-002648-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cazco Veronica Analia"; I.P.P. PP-14-11-002591-23/00, caratulada: Oficio PP-14-06-004238-23/00 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito 33 caratulada: "Silva, Norma Elizabeth s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lopez Marcos Alberto"; I.P.P. PP-14-09-002648-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cazco Veronica Analia"; I.P.P. PP-14-11-002591-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Luciano Claudia"; I.P.P. N° PP 14-09-002130-23/00, caratulada: "Alani, Mariana Ayelen s/Estafa en Tentativa, víctima: Navone Miriam"; I.P.P. N° PP-14-10-002073-23/00, caratulada: "Atkinson, Luciano Federico s/Estafa, víctima: Gomez Orlando Luis"; I.P.P. PP-14-00-004385-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Puentes Eduardo"; I.P.P. N° PP 14-06-003578-23/00, caratulada: "Ojeda, Brian Xavier s/Estafa, víctima: Ward Alberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-06-002750-23/00, caratulada: "Rodriguez, Jonatan Jesus s/Estafa, víctima: Harisoe Maria Martha"; I.P.P. N° PP-14-07-003635-23/00, caratulada: "Aларcon Cabañas, Gemma Geraldine s/Estafa, víctima: Galletti Vanesa Gisele"; I.P.P. PP-14-05-004508-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Diamante Elisabeth Marina"; I.P.P. N° PP-14-01-005806-23/00, caratulada: "Ayala, Ezequiel Alberto, Coronel, Briza Antonella, Feling, Axel Uriel s/Estafa, víctima: Mendendez Rolon Franco Demian"; I.P.P. PP-14-01-005803-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Troncoso Mario Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004805-23/00, caratulada: "Azcurra, Karen Antonella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dimilito Jose"; I.P.P. PP-14-02-017815-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vergara Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-11-002822-23/00, caratulada: "Mansanelli, Sandra Micaela s/Estafa, víctima: Paternoster Carolina"; 34 s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Dimilito Jose"; I.P.P. PP-14-02-017815-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vergara Marta Susana"; I.P.P. N° PP-14-11-002822-23/00, caratulada: "Mansanelli, Sandra Micaela s/Estafa, víctima: Paternoster Carolina"; I.P.P. N° PP-14-11-002597-23/00, caratulada: "Rodriguez, Julio Armino s/Estafa en Tentativa, víctima: Prat Lucas Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-11-002693-23/00, caratulada: "Sanchez, Evelin Melani s/Estafa, víctima: Monzon Mayra Elizabet"; I.P.P. N° PP-14-05-005175-23/00, caratulada: "Coello, Lucas Rodrigo s/Extorsión, víctima: Alarcon Gonzalez Francisco Javier"; I.P.P. N° PP-14-02-017819-23/00, caratulada: "Dominguez, Marisol Del Valle s/Estafa, víctima: Cuellar Celestino"; I.P.P. PP 14-07-004500-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Vitale Luciano"; I.P.P. PP-14-07-004484-23/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Cardozo Marisol"; I.P.P. PP-14-02-015222-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Saperas Ruben Dario"; I.P.P. N° PP-14-04-004148-23/00, caratulada: "Langlemey, Pedro Hugo s/Estafa, víctima: Garcia Graciela Maria"; I.P.P. N° PP-14-04-004239-23/00, caratulada: "Ardiles, Abril Milagros, Romero, Daniela Tamara s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Simms Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-02-013746-23/00, caratulada: "Miranda, Daniel Agustín, Sanchez, Candela Milagros s/Amenazas en Tentativa, víctima: Cortes Lucila Yamel"; I.P.P. N° PP-14-02-014126-23/00, caratulada: "Quesada, Melina Alejandra s/Estafa, víctima: Arequipa Joaquin Orlando"; I.P.P. N° PP-14-02-013998-23/00, caratulada: "Ramos, Mario Antonio s/Estafa, víctima: Silva Natalia Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-09-002281-23/00, caratulada: "Pajon, Santiago Tomas s/Estafa, víctima: Jorgensen Yamel"; I.P.P. PP-14-08-001953-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hapula Maria Antonia, Varela Lorena Beatriz"; I.P.P. PP 14-05-005024-23/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Pamela Veronica"; I.P.P. PP-14-05-005071-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Suarez Pamela Elizabet"; I.P.P. N° PP-14-08-001930-23/00, caratulada: "Vilca, Enrique Mariano s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pensa Lucio Ruben"; I.P.P. PP 14-09-002298-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Veron Hernan Diego"; I.P.P. N° PP-14-02-013554-23/00, caratulada: "Dos Santos, Maximiliano Julian s/Estafa, víctima: Jimenez Miguel Alejandro"; I.P.P. PP-14-05-004926-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Oreilly Mariano"; I.P.P. N° PP-14-01-004457-23/00, caratulada: "Aguilera, Brenda Ludmila s/Estafa, víctima: Carrizo Samuel Alberto"; I.P.P. PP-14-07-000325-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gutierrez Battini Andres Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-000319-24/00, caratulada: "Fonzalida, Elida, Segovia, Franco Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-000328-24/00, caratulada: "Medrano, Diego Armando s/Estafa, víctima: Albariñas Alberto Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-000332-24/00, caratulada: 36 000319-24/00, caratulada: "Fonzalida, Elida, Segovia, Franco Gabriel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogado Adrian"; I.P.P. N° PP-14-07-000328-24/00, caratulada: "Medrano, Diego Armando s/Estafa, víctima: Albariñas Alberto Mario"; I.P.P. N° PP-14-07-000332-24/00, caratulada: "Ortigoza, Rocio Nadia s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ordoñez Posse Diego Raul"; I.P.P. N° PP-14-10-000295-24/00, caratulada: "Guiñazu, Damian Gustavo s/Estafa, víctima: Krause Gerardo Andres"; I.P.P. PP-14-02-001755-24/00, caratulada: "NN s/Estafa en Tentativa, víctima: Sanchez Hector Oscar"; I.P.P. PP-14-02-001934-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Curima Maria Silvina"; I.P.P. PP-14-06-000871-24/00, caratulada: "NN s/ Acceso Indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Alvarez De La Viesca Jorge Luis"; Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jul. 22 v. jul. 26

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CORRECCIONAL N° 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE-CAMPANA a cargo del Dr. Javier Alfredo Romañuk, hace saber que el día 15 de noviembre de 2024, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de expedientes autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires N° 1649 del 7/6/2024 de la SCBA, se llevará a a cabo la destrucción de trescientas ochenta y cuatro (384) causas

penales iniciadas en el período comprendido entre los años 2008 y 2013 con plazos de guarda vencidos, pertenecientes a este Juzgado y que se encuentran alcanzadas por los plazos establecidos en el art. 115 inc. "c" del Acuerdo 3397/08. Previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397 (texto según Ac. 3767), Resoluciones de la Suprema Corte N° 2673/14 y N° 1868/14, corresponde proceder a efectivizar la destrucción conforme arts. 122 y 123 del Acuerdo 3397. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este organismo, sito en la calle Andrés del Pino N° 817, Planta Baja, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

jul. 23 v. jul. 25

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PAZ LETRADO DE BARADERO hace saber que el día 31 de octubre de 2024 a las 11:00 hs., se procederá a efectivizar la DESTRUCCIÓN de 270 expedientes del fuero Civil y Comercial y de Faltas y Contravenciones iniciados entre el 20 de febrero de 1998 y el 27 de abril de 2014, autorizada por Resolución de la SCBA N° 1854-24. Nómina de expedientes a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en calle San Martín 1257 de esta ciudad por el término de 20 días conforme los arts. 120 y 121 del Ac. 3397.

jul. 23 v. jul. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-029343-20/00 caratulada "Víctor Iván Arispe s/Abuso Sexual"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 18 de julio de 2024. Siendo desconocido el domicilio del imputado VÍCTOR IVÁN ARISPE, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto mediante el cual con fecha 13 de junio de 2024 se resolvió no hacer lugar al beneficio de la eximición de prisión -ver pieza digital E06000013107165 - 13/6/2024 - 12:10:01 - Resolución - Eximición de Prisión Denegada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000013107165>), por el plazo de cinco días, intimando al nombrado para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a la Sede de este Juzgado de Garantías n° 1 Departamento Judicial La Plata, a regularizar su situación procesal y notificarse de lo resuelto en el incidente de eximición de prisión. (art 129 del C.P.P)". Federico Guillermo Atencio, Juez. A continuación se transcribe la parte Resolutive del auto de fecha 13 de junio de 2024... "Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de Víctor Iván Arispe, conforme lo expuesto precedentemente. (Art. 23 inc. 2º, 169 y 185 - a contrario del C.P.P.). Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías.

jul. 23 v. jul. 29

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ISIDORO GAREIS.

jul. 19 v. jul. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, (ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUMBERTO GONZALEZ. Lanús, julio 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERA ALICIA BEATRIZ. Lanús, 12 de julio del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA MOLINARI. Lanús, 12 de julio del año 2024.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**
A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**
A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio
Nº 3: enero, marzo, mayo.
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica